

Aprobada x Unanimidad
Ob. concejal a Ponce.
08/10/25

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 12 DE JUNIO 2025 15:30 HRS.**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 16:07 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	AUSENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	AUSENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA	SECRETARIA MUNICIPAL (S)
2. VALERIA CUEVAS FORNÉ	DIRECTORA DIMAO (S)

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°11.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°12.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°13.
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°14.
6. Aprobación Cometidos a Honorarios Dirección Seguridad Pública.
7. Varios.

COMPLEMENTO

1. Aprobación Cometido a Honorario Dirección Desarrollo Comunitario – Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo.



PRIMER TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 05.06.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 02 al 07 de junio de 2025.
3. Carta del Club Deportivo Fútbol Amputado de Chile, a través de la solicitan subvención para participar en clasificatorias 2025 (financiamiento de indumentaria deportiva).
4. Memorándum N°190 Inspección General, de fecha 05.06.25, que responde a consulta realizada por la concejala Melo, sobre traslado de feria a Santa Inés.
5. Memorándum N°193 Dirección de Obras Municipales, de fecha 06.06.25, que responde a consulta realizada por la concejala Molina, sobre propiedad ubicada en Pasaje Durango.
6. Memorándum N°202 Dirección de Obras Municipales, de fecha 11.06.25, que responde a consulta realizada por la concejala Pérez, sobre cierre de pasajes en Berna con Descabezado.
7. Memorándum N°252 DIMAO, de fecha 10.06.25, que responde a consulta realizada por la concejala Narváez, sobre fiscalización a las empresas externas que retiran cajas de voluminosos.
8. Oficio N°E95113 de la Contraloría General de la República, de fecha 09.06.25 que, en suma, señala que el Decreto de Emergencia Comunal, declarado por la Municipalidad de Ñuñoa, no se refiere a aquel contemplado en el Artículo 42 de la Constitución Política de la República.

La concejala señora Lissette Ponce P., señala que, la mayoría de sus solicitudes —más del 90%— están relacionadas con la fiscalización de contratos municipales. Sin embargo, señala que no ha recibido respuestas oportunas, pues de más de 30 requerimientos solo ha obtenido una respuesta. Menciona que la Secretaría Municipal ha derivado sus solicitudes a distintas direcciones y departamentos, incluso a la Dirección de Finanzas, pero aun así no se le ha entregado la información solicitada. Reitera su preocupación por la falta de respuesta y pide que se tomen medidas para mejorar la gestión de sus requerimientos.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Hernán Corona Presidente de la Comisión de Hacienda**, señala que la modificación 11 corresponde a un aumento de gastos asociado a la indemnización del cargo fiscal.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°11.

I. Municipalidad de Conchalí Comité de Hacienda				5 de Junio 2025				
				Modificación Presupuestaria N° 11 (M\$)				
Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS					25.790			
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes Tesoro Público	532.850	25.790	558.640	1
AUMENTA GASTOS					25.790			
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	209.850	25.790	235.640	1
Notas: Aumenta ingresos por beneficio de cargo fiscal de la Ley N° 21.135 por incentivo al retiro, por funcionario acogido a 1 jubilación								

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Hernán Corona Presidente de la Comisión de Hacienda, señala que la modificación 12 contempla un aumento de gasto en varios ítems: actividades sociales y aniversarios, otros servicios generales, premios y otros, alimentos y bebidas, así como combustible para cocina y calefacción. Todos estos incrementos fueron revisados y aprobados en la comisión sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°12:

I. Municipalidad de Conchalí Comité de Hacienda				5 de Junio 2025				
				Modificación Presupuestaria N° 11 (M\$)				
Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS					25.790			
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes Tesoro Público	532.850	25.790	558.640	1



AUMENTA GASTOS					25.790		
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	209.850	25.790	235.640
Notas:							
1 Aumenta ingresos por beneficio de cargo fiscal de la Ley N° 21.135 por incentivo al retiro, por funcionario acogido a jubilación							

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Hernán Corona Presidente de la Comisión de Hacienda, La modificación presupuestaria número 13 corresponde a subvenciones para salud y educación. Sin embargo, se decidió postergar la de educación para tratarla más adelante, aprobándose únicamente la subvención de salud, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°13:

I. Municipalidad de Conchalí			5 de Junio 2025					
Comité de Hacienda								
Modificación Presupuestaria N° 13								
Ítem	Asig	Sub	(M\$)					
DISMINUYE GASTOS						100.000		
35					Saldo Final de Caja	489.508	100.000	389.508
AUMENTA GASTOS						100.000		
24	01	003	001	001	Subvención Salud	1.617.000	100.000	1.717.000
Ver certificado de Modificación Presupuestaria N°13								

El Alcalde señor René De La Vega F., informa que, se complementa la tabla sobre la subvención de salud, solicitando su aprobación formal, ya que corresponde a un monto de 100 millones de pesos destinado a cubrir materias relacionadas con técnicas de alto costo.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención destinada a CORESAM – Área de Salud, por un monto de 100 millones.

QUINTO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14

La Secretaria Municipal señora Claudia Miranda A., informa que, se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°14, a fin de ser analizada en la respectiva Comisión.

SEXTO TEMA
APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de Seguridad Pública señor Gonzalo Quinteros, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Presentación Cometido a Honorarios



PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023.

Financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

OFICIO N°947/2024 que aprueba proyecto en el marco de Convenio de Transferencia entre SPD y Municipio para la ejecución del Segundo Componente de Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

Tipología Proyecto: Innovación en Prevención Psico -social.
Monto total Proyecto: \$100.000.000. -
Monto total Honorarios: \$ 58.613.602. -

Duración: 26 meses de ejecución.
Cobertura: Comunal

Objetivo del Proyecto:

"Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial".



Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dirección de Seguridad Pública



Presentación Cometidos Honorarios

Cometido 1: Profesional Equipo Núcleo.

"Colaborar -desde el área social- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias preventivas y comunitarias dirigidas a fortalecer la cohesión social de la comuna".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: **junio 2025 al 31 de diciembre 2025**
Honorario Bruto mensual: **\$1.007.248.-**
Honorario Bruto Total: **\$7.050.736.-**

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, ideal experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.





Presentación Cometidos Honorarios

Cometido 2: Profesional Equipo Núcleo.

"Colaborar -desde el área situacional- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias de prevención del delito dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad de la comuna".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto mensual: \$1.007.248.-

Honorario Bruto Total: \$7.050.736.-

Perfil Profesional: Profesional Arquitecto o del Área de la Construcción, con deseable experiencia profesional en municipios y conocimientos en materia de prevención del delito mediante el diseño medioambiental.



Presentación Cometidos Honorarios

Cometido 3: Profesional Equipo Núcleo.

"Desarrollar la estrategia comunicacional en torno a la implementación del proyecto".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$503.624.-

Honorario Bruto Total: \$3.525.368.-

Perfil Profesional: Profesional Periodista o del Área Comunicacional, con deseable enfoque y experiencias en el ámbito comunitario.





Presentación Cometidos Honorarios

Cometido 4: Profesional Ciencias Sociales, Macrozona Oriente.

"Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025
Honorario Bruto Mensual: \$932.800.-
Honorario Bruto Total: \$6.529.600.-

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y coordinación de equipos multidisciplinarios.



Presentación Cometidos Honorarios

Cometido 5: Cientista Social Comuna Macrozona Oriente.

"Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.
Honorario Bruto Mensual: \$880.000.-
Honorario Bruto Total: \$6.160.000.-

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.





Presentación Cometidos Honorarios

Cometido 6: Profesional Ciencias Sociales Macrozona Poniente.

“Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social”.

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$932.800.-

Honorario Bruto Total: \$6.529.600.-

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.



Presentación Cometidos Honorarios

Cometido 7: Cientista Social Macrozona Poniente.

“Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna”.

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$880.000.-

Honorario Bruto Total: \$6.160.000.-

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.





Presentación Cometidos Honorarios

Número cometido.	Cargo.	Objetivos Disciplinares.
1.	Profesional Cs. Sociales; Equipo Núcleo.	Elaboración de estrategias territoriales preventivas.
2.	Profesional de la Construcción; Equipo Núcleo.	Diseño de variables preventivas urbanas.
3.	Profesional Periodista; Equipo Núcleo.	Registro y elaboración audiovisual de la estrategia preventiva territorial.
4.	Profesional Social; Equipo Territorial.	Dupla Territorial de Prevención en Seguridad.
5.	Profesional Cs. Sociales; Equipo Territorial.	
6.	Profesional Social; Equipo Territorial.	Dupla Territorial de Prevención en Seguridad.
7.	Profesional Cs. Sociales; Equipo Territorial.	



Presentación Cometidos Honorarios



Dupla Territorial Macrozona Poniente

Gestor Macrozonal.
Agente de Proximidad.

Equipo Núcleo

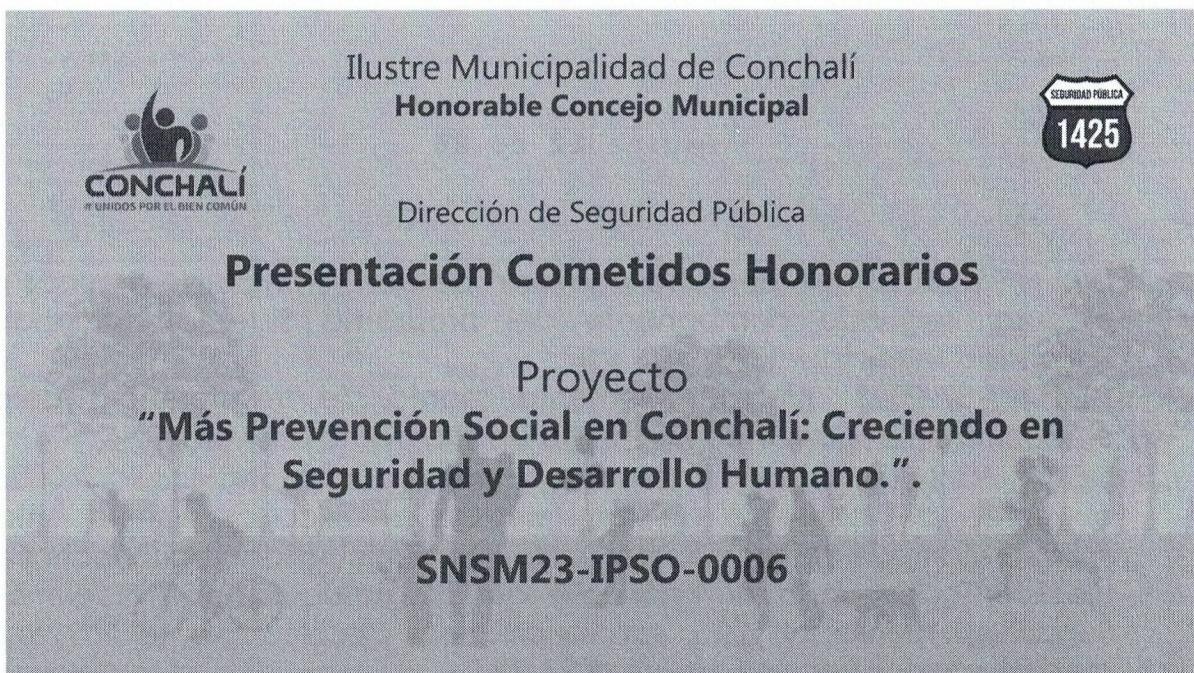
Cs. Sociales.
Arquitecta.
Periodista.

Dupla Territorial Macrozona Oriente

Gestor Macrozonal.
Agente de Proximidad.

Se buscará una subdivisión de la comuna en oriente y poniente, para el abordaje de equipos profesionales que tengan el enfoque de proximidad institucional, modo gestores de seguridad barrial, para la búsqueda de acompañamiento técnico en el levantamiento de diagnósticos y propuestas de intervención urbana y social.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señora **Lissette Ponce P.**, agradece la presentación y plantea una duda sobre la figura utilizada en el proyecto. Consulta si los fondos provienen de la Subsecretaría de Prevención del Delito y, al confirmarse, pregunta si corresponde contratar personal a honorarios, considerando que las funciones descritas parecen ser labores habituales del equipo municipal.

El Profesional de Seguridad Pública señor **Gonzalo Quinteros**, dentro de las **estrategias** técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito implementan diversas tipologías de proyectos que apoyan a la Dirección de Seguridad Pública en el desarrollo de estrategias orientadas al cumplimiento, entre otros, el desarrollo del Plan Comunal y otras acciones colaborativas entre la Subsecretaría y el Municipio.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código **SNSM23-IPSO-0006**, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



1. DEX N°795/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecutar segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.
2. DEX N°987/2023 que complementa monto de transferencia para la ejecución del segundo componente del Programa SNSM 2023.
3. DEX N°693 24/06/2024, que aprueba proyecto código SNSM23-IPSO-0006, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, sancionado por Decreto Exento N°795/2023, modificado por Decreto Exento N°987/23.
4. **Oficio N°1062 del 30 de abril de 2025 que aprueba extensión de plazo de ejecución; SPD.**
5. **DEX N°583 del 20 de mayo de 2025 que aprueba modificación de plazo de Proyecto SNSM23-IPSO-0006.**

Tipología Proyecto: "Innovación en Prevención Psicosocial".

Monto total Proyecto: \$100.000.000.-

Monto total Honorarios: \$ 58.613.602.-

Objetivo:

"Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial".

Duración: 26 meses de ejecución.

Cobertura: Comunal.

COMETIDOS

Cometido 1: Profesional Equipo Núcleo.

"Colaborar -desde el área social- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias preventivas y comunitarias dirigidas a fortalecer la cohesión social de la comuna".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre 2025

Honorario Bruto mensual: \$1.007.248.-

Honorario Bruto Total: \$7.050.736.-

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, ideal experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.



Cometido 2: Profesional Equipo Núcleo.

“Colaborar -desde el área situacional- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias de prevención del delito dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad de la comuna”.

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto mensual: \$1.007.248.-

Honorario Bruto Total: \$7.050.736.-

Perfil Profesional: Profesional Arquitecto o del Área de la Construcción, con deseable experiencia profesional en municipios y conocimientos en materia de prevención del delito mediante el diseño medioambiental.

Cometido 3: Profesional Equipo Núcleo.

“Desarrollar la estrategia comunicacional en torno a la implementación del proyecto”.

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$503.624.-

Honorario Bruto Total: \$3.525.368.-

Perfil Profesional: Profesional Periodista o del Área Comunicacional, con deseable enfoque y experiencias en el ámbito comunitario.

Cometido 4: Profesional Ciencias Sociales, Macrozona Oriente.

“Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social”.

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025

Honorario Bruto Mensual: \$932.800.-

Honorario Bruto Total: \$6.529.600.-

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y coordinación de equipos multidisciplinarios.

Cometido 5: Cientista Social Comuna Macrozona Oriente.

“Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna”.



Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$880.000.-

Honorario Bruto Total: \$6.160.000.-

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.

Cometido 6: Profesional Ciencias Sociales Macrozona Poniente.

“Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social”.

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$932.800.-

Honorario Bruto Total: \$6.529.600.-

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.

Cometido 7: Cientista Social Macrozona Poniente.

“Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna”.

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$880.000.-

Honorario Bruto Total: \$6.160.000.-

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.

➤ **Nota:**

1. Cabe consignar que estos cometidos son prórroga del DEX N°125 del 30 de enero de 2025, que aprueba cometido a honorarios de profesionales SNSM23 hasta el 31 de mayo de 2025.
2. Estos cometidos tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, una vez aprobados por el Consejo con su correspondiente decreto.

SÉPTIMO TEMA - COMPLEMENTO

APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIO DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO – FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Encargada del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto, expone en base a Minuta entrega a cada concejal/a.

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.”

Programa “FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.”

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- Resolución Exenta N°1031, del 24.04.2025, sancionado por decreto exento N° 603 del 23.05.2025 que aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución de iniciativa del programa “Fortalecimiento Municipal del subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo”, ejecutor Municipalidad de Conchalí.

Monto total: \$ 12.504.000

Tipología Proyecto: Convenio Externo, Ministerio de Desarrollo Social y la Familia.

Sub tipología: Programa “Fortalecimiento Municipal del subsistema de



protección integral de la infancia chile crece contigo

Monto Total Honorarios: \$ 10.000.000

Objetivo:

Apoyar la gestión intersectorial de las Redes Comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección Integral a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

Duración: 12 meses de ejecución

Cobertura: Serán beneficiarios directos del Programa los niños/as usuarios del Chile Crece Contigo, en especial aquellos que presentan alertas de vulnerabilidad pesquisadas y registradas en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo.

COMETIDOS

Cometido 1: "Coordinador (a) Comunal del Programa Fortalecimiento Municipal". Gestionar, supervisar, administrar y coordinar los recursos del programa de Fortalecimiento Municipal; asesorar a las autoridades locales en temas relacionados con la infancia; y realizar un monitoreo técnico del Subsistema en la comuna.

Cantidad: 01 Trabajadora o Trabajador Social.

Periodo: Desde Junio al 31 de Diciembre 2025.

Honorario mensual bruto: \$ 1.000.000

Honorario bruto total: \$ 7.000.000

Perfil: Título profesional de Trabajador/a Social o, en su defecto, un profesional del área social, con 10 semestres de duración.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometido a Honorario Dirección Desarrollo Comunitario – Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo.

El Alcalde señor René De La Vega F., presenta a la directora de DIMAO, quien explicará los trabajos realizados durante la noche y el día para enfrentar las lluvias actuales, así como las acciones previstas para futuras precipitaciones.

La Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F., informó sobre las acciones preventivas frente a las lluvias, incluyendo coordinación de equipos municipales y regionales, fiscalizaciones a empresas de servicios, trabajo en terreno en sectores críticos, preparación de maquinarias y brigadas, ejecución de medidas de mitigación y entrega de ayudas sociales, logrando hasta el momento control y seguridad para los vecinos.

El Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce P., Se reconoce y valora el trabajo de los funcionarios, especialmente de la DIMAO, que intervienen en situaciones de emergencia, destacando su presencia en terreno incluso antes de las lluvias. Se resalta la importancia de reconocer su esfuerzo, los turnos extensos que cumplen y la efectividad de los canales de comunicación con la comunidad a través de teléfonos y redes sociales.

OCTAVO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce P., expresa que, ante diversas consultas realizadas por vecinos y dirigentes sobre la noticia que se hace pública la semana recién pasada, en relación con las múltiples irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República a la AMSZO, que albergaba a las comunas de Lo Barnechea, Vitacura y Las Condes.

Señala que Contraloría realiza una auditoría que comprende el periodo enero 2016 a diciembre 2023, encontrando varias irregularidades.

La AMSZO, en la que participa la municipalidad de Conchalí, se crea en el año 2024 por los mismos municipios que estaban en AMZO y este año se incorpora Conchalí y Huechuraba. Indica que es un tema de preocupación, ya que se ha aportado más de 1.300 millones de pesos. Ha revisado transparencia activa de AMSZO y no está actualizada. Por ejemplo, las personas que trabajan, en su mayoría dice que prestan servicio a Lo Barnechea. Cree prudente que se plantee a CGR, realizar una auditoría en AMSZO desde mayo 2025 hacia atrás de al menos 4 años.



El Alcalde señor René De La Vega F., señala que, a partir de 2025, la Municipalidad se integra a la AMSZO. Actualmente se está evaluando la asociación para fortalecer la seguridad, asegurando que no existan cuestionamientos legales. Se plantea un primer corte de evaluación en agosto y se estudian alternativas para proteger los avances logrados, especialmente en temas de protección a la infancia y comunidades, manteniendo siempre la legalidad y transparencia en la gestión municipal.

La concejala señora Lissette Ponce P., le han comentado sobre un proyecto de viviendas sociales en el ex-TOTUS de Conchalí, generando consultas de la comunidad. Se solicita claridad sobre el sistema de asignación de beneficiarios, los plazos de construcción y el tipo de viviendas, destacando que aún no hay información formal disponible y que se busca mantener transparencia con la comunidad.

El Alcalde señor René De La Vega F., menciona que no existe una información formal.

La concejala señora Lissette Ponce P., participaron de la segunda etapa del cambio de luminarias, que busca igualar la calidad y cobertura del sistema. Destaca la participación del equipo profesional, con especial reconocimiento a la Directora señora María Teresa Arrocet, la cual fue felicitada públicamente por su trabajo en el proyecto. Por otra parte, reconoce la labora de su asistente, señor Nicolas Muñoz, al cual se le han presentado nuevos desafíos laborales y no seguirá en la concejalía.

La concejala señorita Paula Pérez E., solicita acceder al convenio con planetario Huechuraba/Conchali para conocer sus detalles, así como información sobre el estado de implementación de la AMSZO. Por último, señala que la Junta de Vecinos 38 reporta falta de agua y solicita suministro regular de bidones de agua potable para poder continuar sus actividades comunitarias, ya que los compromisos previos no se han cumplido completamente.

La concejala señorita Krishna Narváez E., se suma a la petición que han realizado sus antecesores con relación a la información sobre la AMSZO

El concejal señor Martín Muñoz O., respecto a la inauguración del espacio en donde estarán disponibles diversos trámites para la comunidad, comenta que, le han llegado varios mensajes reconociendo la buena iniciativa. Por otra parte, comenta que es muy necesario contar con la información del Concejo, con la respectiva antelación y no a último momento. Continuando sus Varios, requiere diversas podas en la comuna. Por último, solicita información respecto a los Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna.



La concejala señora Marjorie Melo V., con respecto a la Comisión de Salud y sobre la Carrera funcional y sueldos, señala que existe una brecha salarial histórica (20-30%) entre trabajadores de salud de la comuna y el promedio metropolitano. Se propone avanzar en la equiparación como reconocimiento a su trabajo. Sobre la AMSZO, solicita informe sobre avance y valor ejecutado del convenio. Finalmente, sobre la Seguridad y luminaria, requiere rondas de seguridad y más luminarias en CESFAM Bachelet, Unimarc y Condominio La Ciudadela, debido a problemas con personas en situación de calle que amenazan a vecinos y ocupan espacios públicos.

El Alcalde señor René De La Vega F., respecto al Área de Salud y Reajustes Salariales, señala que los trabajadores de salud se organizan por grados y letras, no por categorías, aplicable a cargos como médico, técnico, auxiliar, adjudicativo, etc. Los reajustes salariales a veces se negocian a nivel de corporaciones locales, algunas de forma irregular, generando aumentos desiguales entre comunas. Los trabajadores estatales reciben ajustes mediante subvenciones estatales y per cápita, lo que puede tardar en reflejarse. Comenta además que, los reajustes dependen del presupuesto nacional y del financiamiento por precipitas, por lo que cualquier aumento requiere planificación y disponibilidad de recursos. Aclara que los trabajadores ganan lo que está dentro de la normativa.

La concejala señora Marjorie Melo V., se suma a los agradecimientos hacia el equipo de DIMAO antes la emergencia.

El concejal señor Martín Muñoz O., agradece el sistema de trabajo de la Contingencia, reconociendo su funcionamiento. Respecto al 1425, menciona un incidente donde un vehículo y una persona estaban involucrados en un intento de hurto o situación irregular en la comunidad, los vecinos realizaron llamados de alerta, pero no se registraron daños mayores ni problemas graves, solicita al evaluar acciones adicionales o mejoras en la operativa del 1425 para responder de manera más efectiva a estos eventos.

Siendo las 17:30, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 12 JUNIO DE 2025

ACUERDO N°121/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°11.

I. Municipalidad de Conchalí Comité de Hacienda					5 de Junio 2025			
					Modificación Presupuestaria N° 11 (M\$)			
Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					25.790			
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes Tesoro Público	532.850	25.790	558.640	1
AUMENTA GASTOS					25.790			
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	209.850	25.790	235.640	1
Notas: Aumenta ingresos por beneficio de cargo fiscal de la Ley N° 21.135 por incentivo al retiro, por funcionario acogido a 1 jubilación								

ACUERDO N°122/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°12:

I. Municipalidad de Conchalí Comité de Hacienda					5 de Junio 2025			
					Modificación Presupuestaria N° 11 (M\$)			
Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					25.790			
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes Tesoro Público	532.850	25.790	558.640	1
AUMENTA GASTOS					25.790			
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	209.850	25.790	235.640	1



Notas:

- 1 Aumenta ingresos por beneficio de cargo fiscal de la Ley N° 21.135 por incentivo al retiro, por funcionario acogido a jubilación

ACUERDO N°123/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°13:

I. Municipalidad de Conchalí			5 de Junio 2025						
Comité de Hacienda			Modificación Presupuestaria N° 13						
Ítem	Asig	Sub				Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE GASTOS						100.000			
35						Saldo Final de Caja	489.508	100.000	389.508
AUMENTA GASTOS						100.000			
24	01	003	001	001	Subvención Salud	1.617.000	100.000	1.717.000	

[Ver certificado de Modificación Presupuestaria N°13](#)

ACUERDO N°124/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención destinada a CORESAM – Área de Salud, por un monto de 100 millones.

ACUERDO N°125/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código SNSM23-IPSO-0006, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

6. DEX N°795/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecutar segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.



7. DEX N°987/2023 que complementa monto de transferencia para la ejecución del segundo componente del Programa SNSM 2023.
8. DEX N°693 24/06/2024, que aprueba proyecto código SNSM23-IPSO-0006, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, sancionado por Decreto Exento N°795/2023, modificado por Decreto Exento N°987/23.
9. **Oficio N°1062 del 30 de abril de 2025 que aprueba extensión de plazo de ejecución; SPD.**
10. **DEX N°583 del 20 de mayo de 2025 que aprueba modificación de plazo de Proyecto SNSM23-IPSO-0006.**

Tipología Proyecto: "Innovación en Prevención Psicosocial".

Monto total Proyecto: \$100.000.000.-

Monto total Honorarios: \$ 58.613.602.-

Objetivo:

"Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial".

Duración: 26 meses de ejecución.

Cobertura: Comunal.

COMETIDOS

Cometido 1: Profesional Equipo Núcleo.

"Colaborar -desde el área social- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias preventivas y comunitarias dirigidas a fortalecer la cohesión social de la comuna".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre 2025

Honorario Bruto mensual: \$1.007.248.-

Honorario Bruto Total: \$7.050.736.-

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, ideal experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.

Cometido 2: Profesional Equipo Núcleo.

"Colaborar -desde el área situacional- en el diagnóstico, diseño e



implementación de estrategias de prevención del delito dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad de la comuna".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto mensual: \$1.007.248.-

Honorario Bruto Total: \$7.050.736.-

Perfil Profesional: Profesional Arquitecto o del Área de la Construcción, con deseable experiencia profesional en municipios y conocimientos en materia de prevención del delito mediante el diseño medioambiental.

Cometido 3: Profesional Equipo Núcleo.

"Desarrollar la estrategia comunicacional en torno a la implementación del proyecto".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$503.624.-

Honorario Bruto Total: \$3.525.368.-

Perfil Profesional: Profesional Periodista o del Área Comunicacional, con deseable enfoque y experiencias en el ámbito comunitario.

Cometido 4: Profesional Ciencias Sociales, Macrozona Oriente.

"Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025

Honorario Bruto Mensual: \$932.800.-

Honorario Bruto Total: \$6.529.600.-

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y coordinación de equipos multidisciplinarios.

Cometido 5: Cientista Social Comuna Macrozona Oriente.

"Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna".

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.



Honorario Bruto Mensual: \$880.000.-
Honorario Bruto Total: \$6.160.000.-

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.

Cometido 6: Profesional Ciencias Sociales Macrozona Poniente.

“Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social”.

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$932.800.-

Honorario Bruto Total: \$6.529.600.-

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.

Cometido 7: Cientista Social Macrozona Poniente.

“Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna”.

Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre 2025.

Honorario Bruto Mensual: \$880.000.-

Honorario Bruto Total: \$6.160.000.-

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.

➤ **Nota:**

3. Cabe consignar que estos cometidos son prórroga del DEX N°125 del 30 de enero de 2025, que aprueba cometido a honorarios de profesionales SNSM23 hasta el 31 de mayo de 2025.



4. Estos cometidos tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, una vez aprobados por el Consejo con su correspondiente decreto.

ACUERDO N°126/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometido a Honorario Dirección Desarrollo Comunitario – Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo.

**MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE INICIATIVA DEL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.”

Programa “FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.”

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- Resolución Exenta N°1031, del 24.04.2025, sancionado por decreto exento N° 603 del 23.05.2025 que aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución de iniciativa del programa “Fortalecimiento Municipal del subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo”, ejecutor Municipalidad de Conchalí.

Monto total: \$ 12.504.000

Tipología Proyecto: Convenio Externo, Ministerio de Desarrollo Social y la Familia.

Sub tipología: Programa “Fortalecimiento Municipal del subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo

Monto Total Honorarios: \$ 10.000.000

Objetivo:

Apoyar la gestión intersectorial de las Redes Comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de



Protección Integral a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

Duración: 12 meses de ejecución

Cobertura: Serán beneficiarios directos del Programa los niños/as usuarios del Chile Crece Contigo, en especial aquellos que presentan alertas de vulnerabilidad pesquisadas y registradas en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo.

COMETIDOS

Cometido 1: "Coordinador (a) Comunal del Programa Fortalecimiento Municipal". Gestionar, supervisar, administrar y coordinar los recursos del programa de Fortalecimiento Municipal; asesorar a las autoridades locales en temas relacionados con la infancia; y realizar un monitoreo técnico del Subsistema en la comuna.

Cantidad: 01 Trabajadora o Trabajador Social.

Periodo: Desde Junio al 31 de Diciembre 2025.

Honorario mensual bruto: \$ 1.000.000

Honorario bruto total: \$ 7.000.000

Perfil: Título profesional de Trabajador/a Social o, en su defecto, un profesional del área social, con 10 semestres de duración.


CMA/ycm.


CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaría Municipal (S)